

Fecha 29.09.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 24
---------------------	--------------------------------	--------------

EMPRESAS ABSORBIERON LOS COSTOS: ROJAS

# Reforma fiscal no ha afectado prestaciones aún: Mercer

El tope a la deducibilidad de prestaciones podría impactar hasta el próximo año una vez que se publique el reglamento secundario

María del Pilar Martínez  
EL ECONOMISTA

LAS PRESTACIONES laborales como aguinaldo, prima vacacional, vales de despensa, fondo de ahorro y bonos de productividad se mantienen como parte de las remuneraciones y cuyo costo, derivado de la reforma fiscal, fue asumido por las empresas, afirmó Gerardo García Rojas, director de Información de la consultora Mercer.

“Las empresas absorbieron los impactos de deducibilidad menor en prestaciones y beneficios. Ya que como hace falta el reglamento secundario que no se ha publicado, prefirieron no hacer cambios por el momento, seguramente el próximo año observaremos un cambio en las prestaciones. Las empresas asumieron el costo”, reveló.

Así lo confirma la Encuesta sobre Remuneración Total que se efectuó a 505 empresas a nivel nacional, con 937 puestos encuestados de diversos sectores como Bienes de Consumo, Autopartes, Bien No Durable, Químicos, Alta Tecnología, Maquinaria, Farmacéutica, Servicios, Energía y Minería,

pues “los empleados no sufrieron modificación alguna en sus percepciones”.

García Rojas comentó que “todas aquellas personas en puestos ejecutivos que ganaban arriba de 55,000 pesos comenzaron a ganar menos a partir del primero de enero de este año, mientras que aquellos que ocupan puestos no ejecutivos no les impacta en nada el tema de reforma fiscal”.

Al detallar, comentó que las empresas siguen otorgando prestaciones, por ejemplo 69% de las empresas otorgan prima vacacional; vales de despensa 83%, lo mismo que fondo de ahorro. “Lo que revela que las empresas mantienen aún todas las prestaciones para sus trabajadores”.

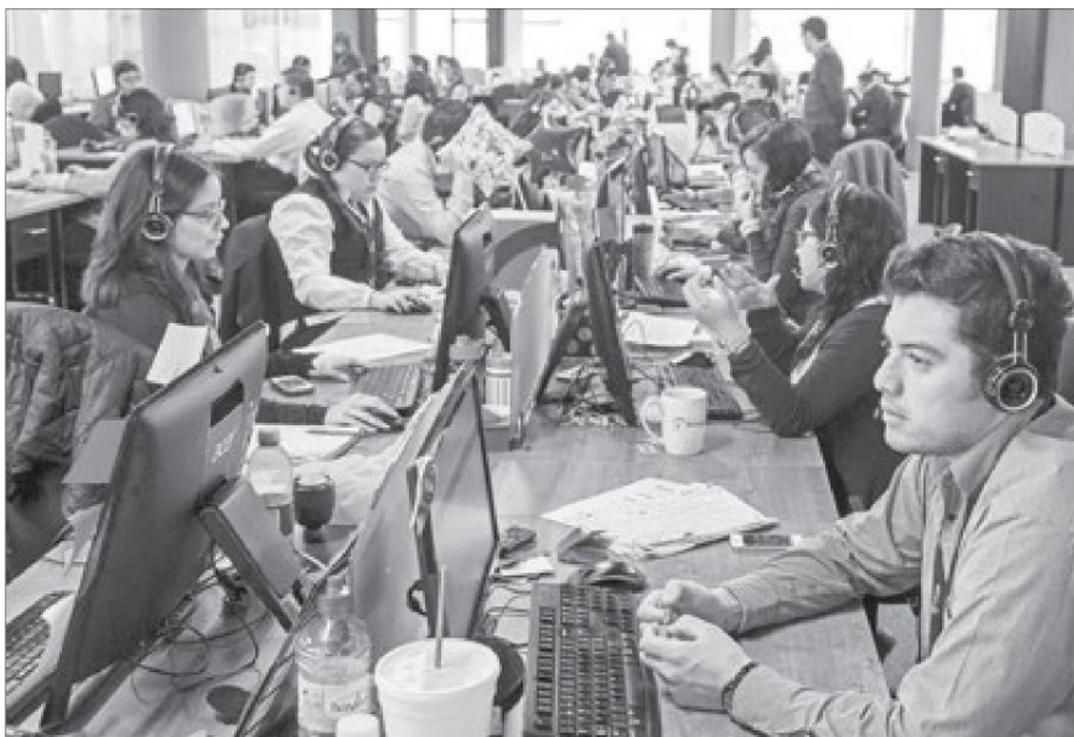
Respecto al beneficio del automóvil, éste permanece como una herramienta de atracción y retención para ejecutivos, sin que exista una reducción en los montos debido a la aprobación de la reforma fiscal. “Lo que podemos observar en el mercado es que a pesar de la disminución en deducibilidad de montos, el beneficio de auto marca una fuerte tendencia a la alza”, afirmó.

[pmartinez@eleconomista.com.mx](mailto:pmartinez@eleconomista.com.mx)

**“Las empresas absorbieron los impactos de deducibilidad menor en prestaciones y beneficios, ya que hace falta el reglamento secundario”.**



Fecha 29.09.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 24
---------------------	--------------------------------	--------------



**Ante** los cambios en la tributación, las empresas dejaron intactas las prestaciones laborales, asegura Mercer.  
FOTO EE: GILBERTO MARQUINA